



Subdirección Operaciones Habitacionales Departamento Asignación de Subsidios Habitacionales OFPA N° リロルー リロ し MODIFICA NÓMINA ORIGINAL DE BENEFICIARIOS DE GRUPO "POR MI TIERRA" SELECCIONADO MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA Nº 625 DE FECHA 30.01.2014 EN LA ALTERNATIVA DE POSTULACIÓN COLECTIVA SIN PROYECTO DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA.

CON ESTA FEC	CHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:	
RESOLUCIÓN	EXENTA Nº/	
SANTIAGO,	004865 +04.09.20	17

VISTOS:

- a) El Decreto Supremo № 49 (V. y U.) de fecha 13 de Septiembre de 2011, cuyo texto fue reemplazado por el D.S. № 105 (V. y U.) de 2014, que reglamenta el otorgamiento de Subsidios Habitacionales a través del programa "Fondo Solidario de Elección de Vivienda".
- b) La Resolución Exenta Nº 625 de fecha 30 de Enero de 2014 (V. y U.), que en su resuelvo 2 aprueba la nómina de grupos seleccionados con Certificado de Grupo Organizado Hábil, en la alternativa de postulación colectiva sin proyecto habitacional y los recursos respectivos del llamado a concurso efectuado en el mes de Diciembre año 2013, para el otorgamiento de subsidios habitacionales del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, entre los cuales se encuentra el grupo "Por Mi Tierra" de la comuna de San Bernardo, en el cual registra 66 familias beneficiadas.
- c) El Comprobante de Grupo Organizado Hábil antes individualizado de fecha 30 de Diciembre de 2013, en el cual consta 64 beneficiarios, producto de cambios de modalidad, renuncias sin reemplazo, entre otros.
- d) La verificación de la información en el sistema informático UMBRAL al día 16 de Agosto de 2017, señala que el grupo "Por Mi Tierra", código 97236, no se encuentra asociado a proyecto.
- e) Las Cartas S/Nº de fecha 20 y 27 de Junio de 2017 de la Sra. Claudia Soto Maulén Representante Legal del Comité de Allegados y Personas Sin Casa Por Mi Tierra, mediante las cuales solicita la renuncia de 2 beneficiarias titulares y presenta los antecedentes de sus respectivas reemplazantes.
- f) El cumplimiento por parte de las reemplazantes respecto de los requisitos establecidos en el programa para ser beneficiarias de éste, verificados a través del Sistema RUKAN. Asimismo, la actualización de los antecedentes en el sistema mencionado y en los archivos de la Sección Soporte Técnico y Operacional de la Subdirección de Operaciones Habitacionales del SERVIU Metropolitano, respecto de las eliminación de las personas renunciantes, y el ingreso en éste de las personas reemplazantes como beneficiarias del programa.
- g) La Resolución № 1600 de fecha 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
- h) El Decreto TRA № 272/4/2015 de (V. y U.), de fecha 3 de Febrero de 2015, que me nombra Director del Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano, y las facultades que en tal Corgánico de los SERVIU, dicto lo siguiente:



MODIFICA NÓMINA ORIGINAL DE BENEFICIARIOS DE GRUPO "POR MI TIERRA" SELECCIONADO MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA № 625 DE FECHA 30.01.2014 EN LA ALTERNATIVA DE POSTULACIÓN COLECTIVA SIN PROYECTO DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA.

RESOLUCIÓN

1. Modifíquese nómina de beneficiarios del grupo "Por Mi Tierra", código 97236, para el goce del subsidio habitacional correspondiente al programa "Fondo Solidario de Elección de Vivienda", en el sentido de renunciar y reemplazar a las siguientes personas:

Nº	CÉDULA DE	NOMBRE RENUNCIANTE	CÉDULA DE IDENTIDAD	NOMBRE REEMPLAZANTE
1.	IDENTIDAD	Macarena Leonor Muñoz Claro		Solange Estefanny Ramírez Soto
2.		Romina Deyanira Figueroa Herrera		Priscila Paz Coñomán Jara

2. La presente resolución no está afecta a presupuesto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



TRANSCRIPCIÓN.

gad Reconas sin Casa Por Mi Tierra), Sra. Claudia Soto Maulén (Representante Legal Comité de Allegad Santa Carolina № 1942, San Pedro Nolasco, San Bernardo

Dirección SERVIU Metropolitano

- SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbar

- División Política Habitacional – MINVU

- Subdirección Operaciones Habitacionale

- Subdirección de Administración y Finanz

- Subdirección de Vivienda y Equipamiento

- Departamento de Obras de Edificación

- Departamento de Programación Física y Control

- Departamento Asignación de Subsidios Habitacionales

- Departamento Aplicación Subsidios Habitacionale

- Subdepartamento Subsidios para Proyectos de Construcción

- Sección Soporte Técnico y Operacional (Mónica Espinoza Colarte)

- Sección Gestión de Asistencia Técnica

- Sección Secretaría General Ministro de Fe SERVIU Metropolitano

- Sección Control de Gestión Subdirección OO.HH

- Unidad de Presupuestos

- Contraloría Interna SERVIU Metropolitano

- Sección Partes y Archivo, con antecedentes



